Areguá, 18 de Octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3869/12 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – SEGUNDO LLAMADO".-

VISTO: El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 17/12 para la *"Adquisición de uniformes para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central".*----------

El Memorándum Nº 206 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 18/10/12, suscrito por el Gestor Presupuestario, Carlos Cabral Gaona.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, en fecha 08/10/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) TINOLA BORBON S.A con RUC: 80031811-0 representada por María Victoria Ruiz Díaz; b) ELEPE INGENIERÍA con RUC: 979595-2; c) MIKA CREACIONES con RUC: 5013956-8 representada por Luis Otazú.*----------

Que, posteriormente, el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Dirección de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma* ***TINOLA BORBON S.A*** *con RUC: 80031811-0, por la suma de guaraníes 115.350.000 (ciento quince millones, trescientos cincuenta mil)...".*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 206/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

Areguá, 18 de Octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3869/12 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – SEGUNDO LLAMADO".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 17/12 para la "Adquisición de uniformes para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central", en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **TINOLA BORBON S.A** con RUC: 80031811-0, por la suma de guaraníes 115.350.000 (ciento quince millones, trescientos cincuenta mil), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

ÍTEM Nº	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		DAMAS			
1	53101904-001	Bléiser, en tela para verano, **tela lino de algodón**, color a satisfacción de la convocante, entretelado en el cuello, en la solapa en la vista, compuesto de 2 botones, bordado con el Logotipo de la Gobernación, confeccionado sobre medida.	100	220.800	22.080.000
2	53101604-001	Camisa, **tela en algodón (100%)**, color a satisfacción de la convocante, bordado con el Logotipo de la Gobernación en la parte superior izquierdo, con botones a tono.	100	109.500	10.950.000
3	53101504-001	Pantalón, en tela para verano, tela lino de algodón, color a satisfacción de la convocante, con cierre, confeccionado sobre medida.	100	128.000	12.800.000
4	53102002-001	Pollera forrada, en tela para verano tela lino de algodón, color a satisfacción de la convocante y con cierre.	100	148.000	14.800.000
		CABALLEROS			
5	53101602-001	Camisas manga corta, tela en algodón, color a satisfacción de la convocante con bordado del logotipo de la Gobernación en el bolsillo, en la parte superior izquierdo.-	100	128.000	12.800.000
6	53101502-001	Pantalón, en tela lino de algodón, para verano, color a satisfacción de la convocante	150	158.500	23.775.000
		REMERAS			
7	53103001-003	Remeras tipo polo, con cuello, en tela pique, con bordado del logotipo de la Gobernación **"en el bolsillo"**, en la parte superior izquierdo, color a satisfacción de la convocante.	191	95.000	18.145.000
		TOTAL en Guaraníes (IVA INCLUIDO)			***115.350.000***

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cúmplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CANETE
Gobernador

CAA/SG/mcv